

DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE

FUNCIONES

- Elaborar y proponer el Programa Anual de Trabajo calendarizado del Departamento, y someterlo a la validación de la persona titular de la Dirección Académica y Género, para su aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;
- Diseñar y difundir la oferta de formación continua, actualización y desarrollo profesional docente y directivo, conforme al enfoque humanista, crítico e intercultural de la Nueva Escuela Mexicana;
- Coordinar la implementación de proyectos de formación docente y directiva orientado al fortalecimiento de las competencias profesionales, pedagógicas y socioemocionales en colaboración con la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento;
- Evaluar la pertinencia e impacto de los programas y cursos de formación continua, mediante el análisis de resultados y la recopilación de evidencias de mejora en la práctica educativa, a fin de proponer ajustes ante las autoridades correspondientes y en coordinación con la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento;
- Promover y dar seguimiento a los procesos de actualización docente focalizados en los campos formativos y ejes articulares de la Nueva Escuela Mexicana, garantizando el acceso equitativo del personal educativo.
- Proponer a las autoridades correspondientes, en coordinación con la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento, la actualización de lineamientos y criterios para la validación, acreditación y registro de las acciones de formación y actualización del personal educativo, así como dar seguimiento a su implementación y mejora continua;
- Vincular las acciones de capacitación con los principios de inclusión, igualdad de género y no discriminación, conforme a la política institucional y al marco normativo vigente;

- Difundir la oferta educativa y promover el intercambio académico con instituciones de educación superior nacionales e internacionales;
- Operar los procesos de ingreso, inducción y capacitación inicial del personal educativo conforme a la normatividad vigente y al perfil profesional requerido;
- Implementar en coordinación con el Departamento de Apoyo y Evaluación a la Práctica Docente, acciones de acompañamiento pedagógico para el seguimiento del desempeño del personal educativo y en funciones directivas;
- Coordinar los programas de promoción, reconocimiento e incentivos del personal educativo, con base en criterios de mérito, transparencia e igualdad de oportunidades;
- Atender y ejecutar oportunamente las funciones derivadas de los ordenamientos jurídico-administrativos y de los lineamientos de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento; y
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia, que se deriven de los ordenamientos jurídico-administrativos y de los planes y programas del Colegio.